

subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Duodécima.—Se hace saber a los demandados, para el caso de no ser hallados en su domicilio o estar en ignorado paradero, que en cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrán liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses, y costas; e igualmente se les hace saber que, en su caso, podrán interesar sea publicado este edicto en los medios públicos y privados que consideren convenientes en su derecho, si bien correrán de su cargo los gastos derivados de la publicación, concediéndosele el plazo de tres días que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Decimotercera.—Se hace saber a los participantes o postores en la subasta que deberán comparecer ante este Juzgado, entregando en el mismo los dos resguardos del ingreso bancario que efectúen, que previamente les ha entregado el banco, haciéndoles saber que para participar en la subasta deberán sin excusa ni pretexto cumplir este requisito, puesto que en caso contrario no se admitirá su participación.

Bienes objeto de remate

Urbana. Casa número 1, situada en la calle Villalta, parroquia de Santa Catalina, término de Loja, consta de tres cuerpos de alzada y dos de fondo, con corral y fuente de agua corriente. Ocupa una superficie de 88 metros 13 decímetros cuadrados, de superficie en suelo, de los que 82 metros 13 decímetros cuadrados están edificados, y los restantes 6 metros cuadrados, de corral. Linda: Derecha, entrando, casa de Manuel Ruiz Victoria; izquierda, calle Hornillo, y fondo, solar de don Manuel Rafael Martínez Cuesta.

Datos registrales: Finca 7.098, tomo 185, libro 92, folio 175, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Loja.

Valorada a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas (78.131,57 euros), resultando de deducir de 15.000.000 de pesetas, cantidad fijada en la escritura de hipoteca, 2.800.000 pesetas correspondientes a una hipoteca preferente.

Loja, 18 de diciembre de 2001.—La Secretaria.—1.717.

NAVALCARNERO

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

En virtud de lo acordado en resolución de la fecha, dirijo el presente con el fin de que sea rectificado el error cometido por este Juzgado al no incluir en el edicto publicado el número de procedimiento ejecutivo.

Publicación 4 de diciembre de 2001, anuncio número 58.148 («Boletín Oficial del Estado» 290).

Juicio ejecutivo número 72/97, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero.

Navalcarnero (Madrid), 14 de diciembre de 2001.—El Juez.—1.451.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/94, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros, contra doña María Ángeles López Fernández, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate, fijado en 11.804.900 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, a disposición de los presentes autos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrá ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 2002, también a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la finca registral número 3.700, inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 847, folio 156, correspondiente a urbana. Departamento número 14, piso tercero, posterior derecha, desde la calle, tipo B, destinado a vivienda del edificio número 6, de la calle Velázquez, de Oviedo, que consta de vestíbulo, pasillo, dos dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, que ocupa una superficie útil de 52 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Oviedo, 2 de octubre de 2001.—La Secretaria.—1.753.

PONTEAREAS

Edicto

Doña María Eugenia Manzanares Saavedra, Juez de Primera Instancia número 1 de Ponteareas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 252/00 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Aforros de Vigo e Ourense contra Félix Bouzo David, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya

Argentaria, número 3603-0000-17-0252-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, casa compuesta de bajo y piso de unos 100 metros cuadrados sobre terreno de unos 700 metros cuadrados, si bien de una reciente medición aparece con 1.088 metros cuadrados sita en Ribadas, número 33, Celeiros. Ponteareas Pontevedra. Linda: Norte, Isaura David; sur, carretera; este, casa y finca de Isaura David; oeste, carretera.

Valoración para subasta: 8.704.000 pesetas.

Ponteareas, 11 de enero de 2002.—La Juez.—El/La Secretario.—1.904.

SUECA

Edicto

Doña María Luisa del Castillo Bravo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 355/2000, instado por la Procuradora doña Sara Blanco, en nombre y representación de Bancaja, contra «Paiporta Urbana, Sociedad Anónima», domiciliada en Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 26 de marzo y 26 de abril de 2002, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas

inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristofol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida en el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

1. 43. Vivienda en la planta tercera, situada al centro del edificio visto éste por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.653, libro 893 de Sueca, folio 37, finca número 42.719.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.862.000 pesetas.

2. 44. Vivienda en la planta tercera, situada al fondo del edificio visto por el frente y tomando como tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.720.

Valorada en la cantidad de 11.646.000 pesetas.

3. 51. Vivienda en quinta planta, situada en el centro del edificio visto por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.727.

Valorada en la cantidad de 12.348.000 pesetas.

4. 52. Vivienda de la planta quinta, situada al fondo del edificio visto éste por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.728.

Valorada en la cantidad de 12.114.000 pesetas.

5. 55. Vivienda en la planta sexta, situada al centro del edificio visto por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.731.

Valorada en la cantidad de 12.591.000 pesetas.

6. 56. Vivienda de la planta sexta, situada al fondo del edificio visto por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.732.

Valorada en la cantidad de 12.348.000 pesetas.

7. 59. Vivienda de la planta primera, situada en el centro del edificio visto por su frente calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo M. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.735.

Valorada en 10.080.000 pesetas.

8. 60. Vivienda de la planta primera, situada al centro del edificio tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo N. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.736.

Valorada en la cantidad de 9.621.000 pesetas.

9. 67. Vivienda de la planta tercera, situada al centro del edificio visto por frente tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo G. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.743.

Valorada en 10.764.000 pesetas.

10. 69. Vivienda de la planta cuarta, situada a la derecha del edificio visto por su frente calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.745.

Valorada en 13.014.000 pesetas.

11. 73. Vivienda de la planta quinta, situada a la derecha del edificio visto por su frente en calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.749.

Valorada en 13.275.000 pesetas.

12. 74. Vivienda de la planta quinta, situada a la derecha del edificio visto por su frente en la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.752.

Valorada en 11.430.000 pesetas.

13. 76. Vivienda de la planta quinta, situada a la derecha del edificio visto por su frente que es calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo H. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.752.

Valorada en 10.908.000 pesetas.

14. 78. Vivienda de la planta sexta, situada al fondo del edificio visto por su frente en calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.754.

Valorada en 11.655.000 pesetas.

15. 79. Vivienda de la planta sexta, situada al centro del edificio visto por su frente en calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo G. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.755.

Valorada en 11.412.000 pesetas.

16. 80. Vivienda de la planta sexta, situada a la derecha del edificio visto por su frente calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo H. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.756.

Valorada en 11.124.590 pesetas.

Las fincas descritas forman parte de un bloque de viviendas de protección oficial, grupo 1, en esta ciudad de Sueca y sus calles de Alfonso el Magnánimo, Llauri y Pepa March.

Sueca, 19 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.709.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María del Carmen de Vivero de Porras, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra Balbir Singh Sandhu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 2002, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3120, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 2002, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 8.014. Urbana, finca número 8. Local comercial número 8 radicado en la planta baja, primera fase, del conjunto urbanístico denominado «Las Gaviotas», radicado sobre una parcela de terreno llamada «El Cajón», en el sitio del Tomillar, pago de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. De superficie construida aproximada de 50 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 725, libro 155.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Torremolinos, 10 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—2.167.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1183/01, se sigue a instancia de doña Asunción Ezpeleta Inza, expediente para la declaración de ausencia de don Enrique Ezpeleta Inza, natural de Ozaeta (Álava), vecini de Ozaeta, nacido el día 12 de julio de 1917, hijo de Eugenio y de María Nieves, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde aproximadamente 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 33 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez, Belén González Martín.—El Secretario.—92.